ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851	CONTRATO No.	219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el corte comprendido entre el 01/03/19 hasta el 31/03/19 se cuenta con la asignación en el proceso de reintegración con 54 PPR's con los siguientes estados: 8 PPR's en estado activo, 1 PPR Inactivo, 39 PDC's en estado culminado, 1 PPR en Investigación por abandono al proceso de reintegración más de 6 meses y 4 PPR's en investigación por causal sobreviniente. Dentro de la población asignada se cuenta con 2 PPR's clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente específico: 1) Por enfermedad de alto costo y 2) Discapacidad física debido a la amputación de miembro inferior izquierdo. De igual manera, se tiene una PPR en etapa de estabilización. Hasta la fecha (23/03/19) se ha logrado atender 7 PPR's activas brindándoles atención psicosocial de acuerdo a sus necesidades, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, registrando las asistencias en planilla psicosocial, empleando códigos de atención teniendo en cuenta su etapa en el plan de trabajo; Elaboración, ejecución y evaluado. La PPR restante que no ha sido atendida, corresponde a GREGORIO ENRIQUE SOLANO GAMARRA, quien se continúa detenido en la estación de Barrancas, La Guajira, por portar una granada de fragmentación, en este momento su estado es inactivo y aun no le aparece registro en el INPEC, por lo cual no se puede solicitar cambio de estado. De igual manera en el trascurso del mes, se hizo traslado de la PPR DIEGO ANDRES FONSECA, debido a vinculación en entorno productivo. Por otro lado, en cuanto al proceso de reincorporación, se cuenta con una asignación de 53 PER's, de las cuales se han atendido 23 de manera personal, registrando su atención en planilla física, 9 PER's se ha establecido comunicación por vía telefónica y 21 PER no han logrado ser contactadas. Dentro del enfoque diferencial se tiene; 7 adultos mayores, 7 pertenecientes a etnia indígenas (Wayuu, Arahuaco y Kankuamo) y 1 PER con discapacidad física por malformación congénita en manos y pies. La población objeto relacionadas anteriormente se encuentran distribuidas geográficamente en el departamento de la Guajira en los siguientes municipios; Villanueva, Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Barrancas, Albania y Maicao, así como en corregimientos, veredas y resguardos indígenas aledaños. Por último, al inicio de mes se atendieron 1 PER, sin embargo, en la atención se identificó que la persona reside en el municipio de la Paz, Cesar, por lo cual se hizo empalme con facilitadora del G.T Cesar, para el respectivo traslado. Las atenciones se desarrollan desde encuentros humanizantes, buscando brindar un acompañamiento integral.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para las personas en proceso de reintegración, a la fecha se han aplicado a 2 PPR's instrumentos de hábitat y empleabilidad, permitiendo identificar necesidades y recursos de las PPR's y sus familias, contribuyendo a su etapa de elaboración en los PdT. Por otro lado, se realizó 9 seguimientos a unidades de negocio, de las cuales 7 corresponden a la tercera visita, los dos restantes correspondían a su cuarta visita, encontrándose en funcionamiento y con adecuado manejo. Las PDC's, manifestaron que éstas unidades han aportado de manera significativa a mejorar su calidad de vida y la de su familia. Con relación, a la estrategia de acompañamiento post, en este mes se recibo base de datos con la relación de 26 PDC que son objeto de visita domiciliaria y encuestas de productividad. En la gestión se han logrado contactar 3 PDC; 2 hicieron traslado de ciudad, se envió correo para solicitar su respectivo traslado y la restante se aplicó tales instrumentos, evidenciándose adaptación a la sociedad desde el marco de la legalidad. En ese mismo sentido, se encontró que una PDC esta fallecida. Con relación a las personas de reincorporación se registraron 5 números de contactos para favorecer su ubicación. No se aplico un registro nacional de reincorporación RNR.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el corte comprendido entre el 01/03/19 hasta el 31/03/19 para las personas en proceso de reintegración, se han realizado atención a 9 PPR's y grupos familiares, con un total de 23 registros de atención mediante planilla psicosocialy Biométrico. Estas atenciones se desarrollaron mediante encuentros humanizantes, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: Principios conversacionales, elementos de la conversación y preguntas reflexivas. Los encuentros se han realizado mediante visitas domiciliarias, asesorías personalizados y grupales con el fin de abordarlos de manera integral, teniendo en cuenta sus dinámicas familiares y contextuales, reconociendo sus necesidades, activos y expectativas que propicien un trabajo colaborativo en pos de favorecer la autonomía, fortalecer los vínculos y desarrollar procesos de resignificación. Lo anterior, se hace teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR: 7 PPR's cuentan con PdT en estado de elaboración, de los cuales 5 inician nuevo ciclo de plan de trabajo, 1 PPR en etapa de estabilización y 2 PPR's cuentan con sus PdT en ejecución, de las 1 PPR cumplió con los acuerdos programados. La tercera PPR no cumplió dado que se encuentra privada de la libertad. En estas atenciones se emplearon códigos como: DC-PdT, EV –PdT y SEG 8.1.1.1 8.1.1.1 Así como un registro de inasistencia. En cuanto a las personas de reincorporación, se han atendido 24 PER, de las cuales 1 fue trasladada de G.T. Estas atenciones estuvieron enmarcadas en la socialización de beneficios de acompañamiento psicosocial, productivos, educativos, ciudadanos y de salud, de acuerdo a los lineamientos vigentes, así mismo, brindando una atención diferencial para personas adultas mayores, con discapacidad y población indígena, siendo evicenciadas mediante planilla de asistencia para un total de 30 registros, empleando códigos como: PER, PRO, EDU_BM, CIU, SAL DIF_ADUL, DIF_IN y DIF_DISC.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851	CONTRATO No.	219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo se ha realizado el respectivo cargue las asistencias psicosociales en SIR, así como el seguimiento de los acuerdos cumplidos por las PPR's, de igual manera, se ha registrado los motivos de los acuerdos que no se cumplieron. Por otro lado, se está continúa identificando la población objeto de educación y formación, que tengan interés y posibilidad de acceder, por lo cual se han desarrollado procesos de sensibilización sobre la importancia de vincularse al sistema educativo o entidades de formaciones, especialmente con la oferta del SENA, a fin de ampliar oportunidades laborales y económicas para contribuir al desarrollo de sus proyectos de vida en el marco de legalidad. Como producto de esta sensibilización se ha logrado vincular 3 PER en ciclo 3, 4 y 5. De igual manera, con la población de reincorporación se está gestionando procesos de afiliación al SGSSS y sistema de protección a la vejez, dado que hay 9 PERS sin afiliación a salud (No se ha logrado contacto personal) y 34 PER sin afiliación al sistema pensional de vejez. En este mismo sentido, se han encontrado 15 traslado de EPS que se deben gestionar, dado que las personas residen permanente en otros municipios. Se gestionó portabilidad de una PPR que se trasladó para entorno productivo en Valle del Cauca. Por último, se ha continuado desarrollando actividades pedagógicas del SGSSS, brindando información sobre derechos, deberes y los procedimientos para acceder a la oferta de servicios.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Dentro del proceso de identificación y fortalecimiento del mapa de actores e instituciones estratégicos públicos y privados del territorio asignado, con el objeto de promover y fortalecer la implementación de la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, así como la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia, en este mes se logró contacto con dos instituciones educativas; Remedios Solano en el municipio de Barrancas quien tiene horario nocturno para educación en adultos, sin embargo, manifestó la posibilidad de al tener una población mínima de 25 personas, se podría gestionar educación sabatina, de igual manera, la IE Rural de Buenavista, implementa educación sabatina, con ésta se logró una vinculación de 2 PER, proyectando vincular mayor población tanto de Reintegración como de reincorporación. Como evidencia se estableció acta de reunión. Por otro lado, se estableció continúa estableciendo contacto con el jefe de aseguramiento del municipio de Maicao, con el fin articular acciones para garantizar el acceso a salud de la población objeto. Así como actividades de promoción y prevención.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se está socializando a PPR's PER's y grupos familiares del municipio de Fonseca y áreas aledañas, la oferta educativa de la IE Rural de Buenavista, con ésta se logró una vinculación de 2 PER en ciclos 4 y 5, proyectando vincular mayor población tanto de Reintegración como de reincorporación. Por otro lado, se ha socializado la oferta publica del SENA, donde mediante el plan De acción que se articula con ARN y SENA, se solicitó 2 formaciones para los municipios de Barrancas y Fonseca; Producción de Especies menores y Producción Ganadera, específicamente en Ganado Bovino con doble propósito y Agrícola con el cultivo de arroz. Lo anterior, teniendo en cuenta los intereses, experiencia y contexto de la población objeto. En ese mismo sentido, una familiar se inscribió en un técnico de sistema en el SENA, encontrándose en la segunda fase. Por último, se gestionó la vinculación de una PPR al modelo de entorno productivo; Operario Calificado en Agroindustria y Buenas Prácticas de Manufactura. Por último, se continuo en contacto telefónico con la Corporación Mahavir Kmina con el fin de seguimiento a la gestión para una prótesis que requiere la BERNANDO SEGUNDO PELAEZ PANA. Continua en lista de espera, proyectando respuesta para el mes de abril. Por último, se hizo empalme con la profesional de la corporación de la mujer, quién mediante convenio con ARN beneficiaria con talleres formativos empresariales a 8 PDC y 1 PPR con sus respectivas unidades de negocio. Por último, se revisó población asignada para posibles postulaciones en el marco de la relación con Nestlé, para participar en el IV Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico 2019, el cual se llevará a cabo en Ciudad de México del 18 al 21 de junio con 2 categorías:1- Zona joven: Emprendedores rurales o técnicos y 2-Buenas prácticas "El campo, conexión para el desarrollo". Identificando 2 personas (PER y PPR) que tienen proyectos productivos, sin embargo, pasan el rango de edad; dado que tiene 38 y 42 años de edad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851
CONTRATO No.	219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7.Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	A la fecha se cuenta con 9 unidades de negocio en funcionamiento con el proceso de reintegración; ECINSON FRANCISCO PINEDO PINTO, JUVENAL FRANCISCO PELAEZ PUSHAINA y MARIO FRANCISCO SOLANO URIANA, con el sector pecuario, en la cría y comercialización de animales ovinos caprinos, y JORGE LUIS HERNANDEZ MIRANDA, con gallinas de ponedoras, en el sector comercio JHON JAMER BAYONA BAYCNA con una tienda de víveres y LUIS ANGEL BEDOYA GOMEZ con el comercio de llantas, en el sector de servicios, EDIEN ALEXANDER TEHERAN MAZO con transporte terrestre en motocarro y JHONATAN ENRIQUE GARCIA CHIQUILLO con un restaurante y en el sector industria con JORGE LEONARDO MARTINEZ MONTIEL con la construcción de obras civiles. Las PDC relacionadas se hace acompañamiento identificando aspectos por mejorar y potencializando fortalezas que favorezcan la sostenibilidad. De igual manera, con las PPR objeto de PDT se están concertando metas con la relación a la dimensión productiva. Con relación a las personas en reincorporación, se continua con la socialización de la resolución 3207, que hace referencia a los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, teniendo en cuenta que las PER, manifiestan constantes expectativas, necesidades e inquietudes sobre estos temas. Dentro de este ejercicio se ha logrado identificar 3 posibles PER que podrían ser objetos de proyectos productivos 2 por fortalecimiento en el sector servicio con tiendas de víveres, 1 PER por fortalecimiento en el sector agrícola. A la fecha, no se han realizado acciones de inclusión laboral, dado que la mayoría de las personas asignadas se encuentran vinculadas desde actividades independientes.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este mes no se proyectaron culminaciones, de acuerdo a la población asignada de PPR´s, se tienen 2 PPR´s que tienen sus beneficios terminados, así como el cumplimiento de su servicio social, sin embargo, presenta procesos jurídicos que imposibilitan su culminación, por lo cual se requiere continuar con la atención desde un estado activo. Con relación a las PPR´s restantes, cuentan con tiempo para acceder a los diferentes beneficios.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Según revisión en SIR en módulo de acciones para la reconciliación al corte del mes de enero, se evidencian 9 PPR´s sin certificación del servicio social, de las cuales una PPR, está en fase de estabilización, siendo conveniente iniciar estas acciones luego que termine dicha fase. En cuanto a las 8 PPR´s son objeto de iniciar estas acciones, por lo cual se inició con proceso de sensibilización. Es importante mencionar que dentro de estas PPR´s se encuentra la que esta privada de la libertad. En ese mismo sentido, se procede hacer mapeo de instituciones y escenarios que permitan crear un ambiente propicio para desarrollar estas acciones. Bajo este criterio se tiene en cuenta el contexto, la oferta institucional, así como el estado físico y de salud de las PPR´s para que estas iniciativas estén acordes con las necesidades de las PPR´s y comunidad receptora. De igual manera, se tendrá en cuenta las diferentes líneas de acción para el servicio social dispuestos en la normatividad vigente. En ese mismo sentido, se ha socializado la acción social que ha implementado el G.T Magdalena – Guajira: Cartillas Artesanales "Cuentos Clasificados por valores" donde las PPR´s que cuentan con poca disponibilidad de tiempo lo han recibido de manera favorable. Por otro lado, se tiene proyectado desarrollar 2 estrategias comunitarias en los municipios de Fonseca y Barrancas, orientadas a la prevención de reincidencia, para lo cual se está documentado con material de apoyo de la entidad y se esperan lineamientos por parte del equipo de comunidades. Por último, se hizo acompañamiento en la entrega en la implementación deportiva a través del proyecto de paz en movimiento, articulación con ARN donde la PDC JUVENAL FRANCISCO PELAEZ, es el líder deportivo, en la construcción de valores y paz a través del deporte. Este proyecto se desarrolla en el municipio de Barrancas, en el resguardo indígena Cerrodeo con una población que impacta directamente a 50 integrantes de la comunidad, entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de los cuales 2 beneficiados son hijos del PDC.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	-El día 06 de marzo se participó en el marco de una iniciativa de medición y prevención de la estigmatización, donde participaron 4 PPR´s asignados, así como la institucionalidad desarrollando en el municipio de Fonseca, La Guajira. • El día 08 de marzo se participó en foro sobre medidas de autoprotección, desarrollado en el municipio de Fonseca, La Guajira. • Los días 14 y 15 de marzo se participó en reunión de equipo en Oficina de Riohacha, donde se recibieron orientaciones para la vigencia de 2019, teniendo en cuenta los siguientes temas: Seguimiento Reintegración: Planes de Trabajo, Gestión en Educación y formación para el trabajo, Procesos, Administrativos y Documentales, Estrategia de Corresponsabilidad 2019 Estrategia Comunitaria 2019, Técnicas Conversacionales, Arcos de Transformación, Roles de Atención, Construcción de Encuentros humanizantes, Seguimiento Reincorporación y PAT. • Acompañamiento y articulación con la corporación de la mujer para fortalecimiento de capacidades en PDC que tiene activas sus unidades de productivas. Esto se hizo bajo la dirección y apoyo de Equipo de Generación de Ingresos, corresponsabilidad de nivel central y asesora de ruta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851 — CONTRATO No. 219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se envió por correo electrónico, de forma oportuna a la Profesional R1 Maria Mercedes Acosta Marulanda y Enlace de Coordinación William Romero con copia a la gestora operativa Yuri Zubiria el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01/03/19 hasta el 31/03/19, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. • Se entregó en físico, el informe de actividades del mes de marzo, junto con los documentos requeridos (Soporte de Pago, seguridad Social, Pensión y ARL) a la gestora operativa Yuri Zubiria. • Se entregará 13 planillas psicosociales con 24 asistencias registradas de PPR y grupos familiares, con asistencias al técnico administrativo. • Se cargará en SIR y luego se entregará 12 planillas de asistencias a actividades de reincorporación con 33 asistencias registradas de PER, al técnico administrativo. • Se envió por correo electrónico a la gestora operativa Yuri Zubiria, la solicitud de expensas para la primera y segunda quincena del mes de abril. • Se entregaron la legalización de expensas del mes de marzo.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se realizó el cargue en SIR de asistencias psicosociales brindadas a las personas en proceso de reintegración y reincorporación. • Se realizó el cargue de 9 Seguimientos de unidades de negocio ISUN. • Se diligencio y genero 2 actas de finalización de BIE, cargándola en SIR documentos adjuntos. • Se cargó en SIR una encuesta de productiva y visita domiciliaria de PDC. • Se cargó en SIR gestión de 4 PDC, objeto del acompañamiento post. • Se cargó mediante aplicativo ARPA los instrumentos de hábitat y empleabilidad de las 3 PPR´s. • Se solicitó creación de 3 IE educativas, para posteriormente hacer el cargue en SIR de 3 certificaciones de educación de PER; 2 bachilleres, 1 certificado décimo grado.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregó en formato único de inventario documental, al técnico de gestión documental según fecha establecida y procesos: reintegración 41 folios correspondientes a instrumento de seguimiento a unidades de negocio y Acta de reunión. En cuanto al proceso de reincorporación se entregaron 32 fotocopias de documentos de identidad.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se participó en espacio liderado por la PR3 donde se socializo el acceso al sistema general de seguridad social en salud. • Se participó en la Socialización del organigrama del equipo de generación de Ingresos, liderado por Sebastian Osorio, posteriormente, se revisaron 18 unidades de negocios, para priorizar las que serán objeto de acompañamiento por parte la articulación con la corporación de mujer, encontrándose los siguientes: 2 cerradas, por lo cual en el filtro quedaron 18, no obstante, se adicionaron 4 unidades que no se encontraban en la base de datos y una unidad que pertenece a PPR en fase de estabilización, quien de manera auto gestionada estableció una tienda. En total se priorizaron 21 unidades de negocios distribuidas en los municipios de La Guajira; Urumita, Jagua del Pilar, San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas y Hatonuevo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Isabel Hernandez

ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): José Nicolás Wild Zuleta

Fecha VoBo: 31-03-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"